



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 18.274

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 25 de Enero de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intellectual N° 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 1658 F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA/ CONCESIÓN N° 3º 3,1E
EDICIÓN DE 12 PÁGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág.

N° 13379 – Secretaría de Obras Públicas N° 930/09 316

LICITACIONES PUBLICAS

N° 13388 – Instituto Provincial de Salud de Salta – Coordinación de Farmacia N° 05/10 317

N° 13387 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – I.P.S.S. N° 04/10 317

N° 13366 – Dirección Nacional de Vialidad N° 05/10 317

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 13383 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 96/09 (Adjudicación) 318

N° 13382 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 93/09 (Adjudicación) 318

N° 13381 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 02/10 (Adjudicación) 318

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 13339 – Hijos de Salvador Muñoz S.R.L. – Dpto. Cafayate – Expte. N° 34-10.680/099 319

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 13384 – Poder Judicial de Salta – Concurso Público 319

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 13367 – Manzur, Ernesto y Segura, Elva Martina – Expte. N° 259.126/09 319

N° 13359 – Díaz, Juan Carlos Antonio – Expte. N° 1-274.527/09 320

EDICTOS JUDICIALES

N° 13369 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros
y Profesionales Afines vs. Bodi, Carlos Alfredo – Expte. N° 222.937/08 320

N° 13368 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros
y Profesionales Afines vs. Cabrera Eduardo Javier – Expte. N° 222.904/08 320

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 13385 – Sur Cereales S.A. 320

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 13373 – CO.ZO.FRA. S.A. – Asamblea General Extraordinaria, para el día 04/02/10	321
N° 13372 – CO.ZO.FRA. S.A. – Asamblea General Ordinaria, para el día 04/02/10	322
N° 13341 – Estirpe S.A.	322

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 13386 – Cooperativa Comerciantes Minoristas “20 de Junio” Limitada – Gral. Güemes – Salta, para el día 10/02/10	322
N° 13380 – Federación Salteña de Fútbol de Gral. Güemes, para el día 27/02/10	322
N° 13378 – Liga Antaña de Fútbol de la Ciudad de Joaquín V. González, para el día 02/02/10	323
N° 13377 – Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina – Filial Salta, para el día 18/02/10	323

FE DE ERRATA

N° 13376 – Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico de Talapampa	323
---	-----

RECAUDACION

N° 13389 – Del día 22/01/10	324
-----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

O.P. N° 13379

F. N° 0001-20988

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 930 - 30/12/2009 - Expediente N° 125-17.107/08

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y de Saneamiento de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Electrificación Barrio La Paz - Salta - Capital”, con un presupuesto oficial de Pesos Ochocientos Noventa Mil Setecientos Ochenta y Cinco con Veintidós Centavos (\$ 890.785,22) al mes de noviembre de 2009, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Dirección antes citada a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios, con encuadre en el Artículo 10° de

la Ley N° 6838 y Decretos Reglamentarios N° 1448/96 y N° 1658/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de 100.000,00, a Curso de Acción: 0924191201C5 - Proyecto 706 - Unidad Geográfica 99 - Financiamiento F.E.D.E.I. (20913) - Ejercicio 2009.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972;)

Ing. Sergio A. Zorpudes
Coordinador General de Obras
Secretaría de Obras Públicas

Ing. Juan Carlos Galarza
Secretario de Obras Públicas
Salta

Dr. Javier Astudillo Ponce
Asesor Legal
Secretario de Obras Públicas

Imp. \$ 50,00

e) 25/01/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 13388

F. N° 0001-21000

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública N° 05/10

Objeto: Adquisición de Velcade

Fecha de Apertura: 02 de Febrero de 2010 - Horas 10.30

Precio del Pliego: \$ 83 (Pesos: ochenta y tres).

Nota: Se deberá contar con la inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia - Avda. Belgrano N° 944, Salta - Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. - España N° 782, Salta - Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782 Salta de Reuniones. I.P.S - Salta - Capital.

Claudia A. Muño
Resp. Prensa y Difusión
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 25/01/2010

O.P. N° 13387

F. s/c N° 0002-0585

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 04/10

Objeto: Adquisición de Medicamentos de Internados (Fraccionados Hospitalarios).

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expedientes: 74-36.690/09.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 08-02-2010 – Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil, depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 3.064.412,50 (Pesos Tres Millones Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Doce con 50/100).

Consultas y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar" link "Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en D agonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° - 3° Block – 1° Piso – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Baltasar Saravia
Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 25/01/2010

O.P. N° 13366

F. N° 0001-20971

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 05/10.

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión, provisión y colocación de elementos de seguridad en rutas nacionales, incluyendo red concesionada de las provincias de: Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, Catamarca y Sgo. del Estero

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobrepasos prohibido, extrusión,

línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 95.700.000,00 al mes de Octubre de 2009.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 19 de Marzo de 2010 a partir de las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 15 de Febrero de 2010.

Plazo de Obra: Treinta y Seis (36) meses.

Valor del Pliego: \$ 19.140,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 22/01 al 11/02/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 13383 F. N° 0001-20992

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 96/09

Art. 13° - Inc. b) Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 50-15.258/09 - "Adquisición de Carne Vacuna en ½ res, ¼ traseros y Mondongo" con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General y Escuela de Cadetes.

Disposición de Adjudicación N° 1.058/09 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Firmas Adjudicadas:

* Distribuidora Salta de Ana María Delgado: la adquisición de 250 Kgs. de Mondongo; por un total de \$ 1.975,00 (Pesos: Un mil novecientos setenta y cinco)

* Frigorífico Bermejo S.A.: la adquisición de 3.000 Kgs. de Carne vacuna en media res, por un total de \$ 29.100,00 (Pesos: Veintinueve mil cien).

* Nicolás Amat Lacroix: la adquisición de 200 Kgs. de Carne vacuna en cuartos traseros, por un total de \$ 2.600,00 (Pesos: Dos mil seiscientos).

Total de la Contratación: \$ 33.675,00 (Pesos: Treinta y tres mil seiscientos setenta y cinco).

Adriana Lamonaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 25/01/2010

O.P. N° 13382 F. N° 0001-20991

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 93/09

Art. 13° - Inc. b) Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 50-15.214/09 - "Adquisición de Carne Vacuna en ½ res y Mondongo" con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General y Escuela de Cadetes.

Disposición de Adjudicación N° 1.038/09 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Firma Adjudicada:

* Distribuidora Salta de Ana María Delgado: la adquisición de 3.000 Kgs. de Carne Vacuna en media res, por menor precio y 200 Kgs. de Mondongo, por único oferente; por un total de \$ 29.780,00 (Pesos: Veintinueve mil setecientos ochenta)

Adriana Lamonaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 25/01/2010

O.P. N° 13381 F. N° 0001-20990

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 02/10

Art. 12° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 50-15.276/09 – “Adquisición de Carne Vacuna en ½ res” con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General y Escuela de Cadetes.

Disposición de Adjudicación N° 23/10 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Firma Adjudicada:

* Distribuidora Salta de Ana María Delgado: la adquisición de 2.000 Kgs. de Carne Vacuna en media res, por un total de \$ 19.400,00 (Pesos: Diecinueve mil cuatrocientos)

Adriana Lamonaca

Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 25/01/2010

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 13339

F. N° 0001-20929

Ref. Expte. N° 34-10.680/099

Hijos de Salvador Muñoz S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65915118-5, Co-Titular registral del inmueble Catastro N° 3712, Fracción: E-1 del Dpto. Cafayate, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de un pozo para irrigación, con un volumen total anual de 0,6132 hm³, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda

la provincia, por el término de cinco (5) días Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacer o valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefe Sub-Programa Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 07 de Enero de 2010.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 25/01/2010

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 13384

F. N° 0001-20994

Poder Judicial de Salta

Concurso Público

Por Acordada 10530 se llamó a Concurso de méritos y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Perito Accidentólogo. El plazo para la presentación de aspirantes vence el día 8 de febrero de 2010 a hs. 12:00, en la Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia, Avda. Bolivia n° 4671, 2° piso, Ciudad Judicial – Salta. Informes en dicha oficina. Website: www.justiciasalta.gov.ar

Dra. Gabriela María Buabse

Secretaria Relatora Penal

Marcelo Baez

Coordinador de Relaciones con los Medios

de Comunicación

Corte de Justicia de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 25/01/2010

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 13367

F. N° 0001-20977

El Dr. Federico Augusto Cortes – Juez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea en estos autos caratulados: “Manzur, Ernesto y de doña Segura, Elva Martina por Sucesorio”

(Expte. N° 259.126/09), Cita a Juicio y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres (03) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta Capital, 11

de Diciembre de 2.009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 26/01/2010

O.P. N° 13359 R. s/c N° 1881

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Díaz, Juan Carlos Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 1-274.527/09: Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Noviembre de 2.009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 25/01/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 13369 F. N° 0001-20978

La Dra. Nelda Villada Valdés, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos: "Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines vs. Bodi, Carlos Alfredo" Expte. N° 222.937/08 cita, al Sr. Bodi Carlos Alfredo a comparecer a juicio, por edictos, que se publicarán por tres días

en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que dentro del término de 5 días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Salta, 23 de Octubre de 2.009. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 26/01/2010

O.P. N° 13368 F. N° 0001-20978

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Maria del Carmen Rueda en los autos: "Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines vs. Cabrera Eduardo Javier s/Sumario" Expte. N° 222.904/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación local y en la Provincia de Jujuy, al demandado Eduardo Javier Cabrera, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Cobro de Pesos por falta de pago de Aportes a la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines (art. 343 C.P.C.C.) Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 23 de Diciembre de 2.009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 26/01/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 13385 F. N° 0001-20996

Sur Cereales S.A.

Socios : Neri Dalin, D.N.I. N° 17.604.100, C.U.I.L. N° 20-17604100-6, argentino, de 44 años, empresario, casado en primeras nupcias con Miriam Liliana Sosa, domiciliado en calle Tucumán Oeste N° 227, de la Ciudad de San José de Metán, Departamento Metán, Provincia de Salta y Elio Rubens Sosa, D.N.I. N°

16.423.227, C.U.I.L. N° 20-16423227-2, argentino, de 46 años de edad, soltero, empresario, domiciliado en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 471, de la Ciudad de San José de Metán, Departamento Metán, Provincia de Salta.

Instrumento de Constitución: Constitución de S.A. mediante Escritura N° 150, de fecha 31 de Agosto de 2009; Modificación de S.A. mediante Escritura N° 171 de fecha 28 de Septiembre de 2009 y Modificación de S.A., mediante Escritura N° 219 de fecha 03 de Diciem-

bre de 2009, todas autorizadas por la Escribana de esta Ciudad, Patricia Noemí Pomares.

Denominación: "Sur Cereales S.A."

Domicilio de Sede Social: Tucumán Oeste N° 227, de la Ciudad de San José de Metán, Departamento Metán, Provincia de Salta.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Representación de Compañías y Sujetos de Derecho: La representación de otras sociedades, constituidas en la República Argentina o en el extranjero, con vistas a la industrialización, distribución, comercialización de productos agropecuarios. Comprar, vender, arrendar campos y establecimientos rurales; b) Comerciales: La compra, venta, acopio, deposito, estibaje, importación, exportación, distribución de cereales, oleaginosas, legumbres, granos, semillas, forrajes, fertilizantes, agroquímicos, de los otros insumos necesarios para la producción agrícola, de los productos habitualmente conocidos bajo la denominación de frutos del país y de todos los que sean derivados de su industrialización, distribución, comercialización de productos agropecuarios. Compra, venta, importación, exportación comisión, acopio, fraccionamiento y distribución de productos e insumos agropecuarios y/o industriales y/o semovientes, como así también la consignación de hacienda para su venta y/o su faenamiento y posterior comercialización y distribución. Explotación de establecimientos agropecuarios, propio o de terceros, por sí o por terceros, mediante el cultivo de cereales, oleaginosas, legumbres, granos, forrajes y/o semillas de todo tipo y la cría, recria, engorde y la capitalización de haciendas bovinas, ovinas, caprinas y lanaras.

Plazo de duración: Cuarenta (40) años, contados desde el día 01 de Septiembre de Dos mil Nueve.

Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Ochenta mil (\$180.000,00) dividido en ciento ochenta (180) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de Pesos Un Mil (\$1.000,00) cada una, con derecho a cinco votos por acción, que se denominan de Clase 5, que quedan suscriptas e integradas de la siguiente manera: el Señor Neri Dalin suscribe ciento veinte (120) acciones y b) el Señor Elio Rubens Sosa suscribe sesenta (60) acciones que integran cada uno en dinero en efectivo, en este

acto, por el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción.

Organo de Administración y Fiscalización: Se resuelve fijar en uno (1) el número de Directores Titulares, como mínimo y nueve como máximo, por el término de un ejercicio, nombrados por la Asamblea Ordinaria, la que en cada caso fijará su número y designará de uno a tres Suplentes, para reemplazar a los Directores Titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad y otro impedimento.

Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde: a) Directorio como Presidente a el Señor Neri Dalin, como Vicepresidente al Señor Elio Rubens Sosa y como Directora Suplente a María Alejandra Ramos, D.N.I. N° 25.085.151, C.U.I.L. N° 27-25085151-6, de 33 años de edad, soltera, contadora, domiciliada en calle Junín número 304, Argentina. Se prescinde de la Sindicatura.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/01/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 110,00

e) 25/01/2010

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 13373

F. N° 0001-22983

CO.ZO.FRA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de CO.ZO.FRA. S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 04 de Febrero de 2010 a realizarse en Avenida San Martín N° 988 de la ciudad de Salta a horas 17 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Modificación de Estatuto, Artículo Décimo Segundo "Composición del Directorio".

Mario Katz
Director

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/01/2010

O.P. N° 13372

F. N° 0001-20983

O.P. N° 13341

F. N° 0001-20934

CO.ZO.FRA. S.A.**Estirpe S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Directorio de CO.ZO.FRA. S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Febrero de 2010 a realizarse en Avenida San Martín N° 988 de la ciudad de Salta a horas 17.00 a los efectos de tratar el siguiente:

Convocase a los señores accionistas de Estirpe S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de Febrero de 2010, a las ocho horas en primera convocatoria y nueve horas en segunda, en su sede social sito en Ruta Nacional 34 Km. 1425 de la localidad de General Enrique Mosconi de la Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

1.- Elección de presidente y Secretario de la Asamblea.

2.- Renovación de Autoridades según lo establecido en el Artículo Séptimo del Estatuto Social.

2.- Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta.

3.- Remoción y Designación de los Síndicos de Empresa.

Mario Katz
Director

Sr. Héctor Alfredo Abud
Presidente de Estirpe S.A.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/01/2010

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 25/01/2010

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Mónica Brito
Secretaria

Jaime Aurelio Vargas
Presidente

O.P. N° 13386

F. N° 0001-20997

Imp. \$ 20,00

e) 25/01/2010

Cooperativa Comerciantes Minoristas
"20 de Junio" Limitada - Gral. Güemes - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio se convoca a los Asociados de la Cooperativa Comerciantes Minoristas "20 de Junio" Limitada - Gral. Güemes, en su Sede de Ruta Nacional N° 34 y Ruta Provincial N° 11 - Gral. Güemes Salta, a la Asamblea Ordinaria convocada para el día 10 de Febrero a horas 16 para tratar los siguientes temas:

O.P. N° 13380

F. N° 0001-20989

Federación Salteña de Fútbol
Gral. Güemes - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Federación Salteña de Fútbol convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Febrero de 2.010 a horas 16,00 en la sede de la Liga Güemense de Fútbol, sita en calle Rivadavia N° 1.030, de la ciudad de General Güemes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta anterior.

1.- Aprobación de poderes de los Asambleístas.

2.- Memoria del Consejo de Administración.

2.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3.- Tratamiento de Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Inventario ejercicio 2009.

3.- Designación de 2 socios para refrendar el Acta.

4.- Informe del Síndico año 2009.

4.- Aprobación Memoria, Balance e Inventario, Ejercicios Contables 2.008 - 2.009.

5.- Informe del Auditor Externo año 2009.

6.- Tratamiento de los ingresos de los contratos de alquiler de local por parte de los Asociados.

5.- Aprobación de los Informes del Tribunal de Cuentas.

6.- Elección Autoridades según artículos y estatutos vigente.

7.- Condonación de deudas de ligas afiliadas.

Ruben Adolfo Alderete
Secretario
José Mendoza
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 25/01/2010

O.P. N° 13378 F. N° 0001-20987

Liga Antaña de Fútbol - Joaquín V. González -
Anta - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 22 del Estatuto en vigencia la Liga Antaña de Fútbol, convoca a sus clubes afiliados a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 2 de febrero del 2010 en la Sede de la Institución, Mariano Moreno N° 221 de la ciudad de Joaquín V. González, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de la Comisión de Poderes, integrada por dos miembros.
- 2.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Resultado del Estado Económico y del Informe del Organó de Fiscalización.
- 4.- Elección de Presidente.
- 5.- Elección de Vicepresidente 1° y 2°.
- 6.- Elección de Secretario General.
- 7.- Elección de Secretario de Acta.
- 8.- Elección de Tesorero y Pro-tesorero.
- 9.- Elección Organó de Fiscalización, dos titulares, dos suplentes.
- 10.- Elección Tribunal de Penas.
- 11.- Elección Comisión Neutral de Arbitros.
- 12.- Consideración y resolución de sanciones.

Artículo 17: La Asamblea se constituirá válidamente con la presencia de la mitad más uno de los clubes

afiliados de la Liga Antaña de Fútbol, una hora después de la fijada en la convocatoria a Asamblea, tendrá quórum con los delegados presentes.

Juan Bautista López
Vicepresidente 1° a cargo Secretaría
Mario Omar Navarro
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 25/01/2010

O.P. N° 13377 F. N° 0001-20986

Sindicato de Amas de Casa de la República
Argentina - Filial Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina filial Salta, se convoca a las Sras. Afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18/02/2010 a h.s. 18:00 en su sede social sita en calle La Florida N° 476 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/08.
- 3.- Análisis de la vida institucional de la Asociación.
- 4.- Designación de dos afiliados para suscribir el acta.

Ester Lidia Córdoba
Secretaria General
Cintia Alegre
Secretaria

Imp. \$ 20,00 e) 25/01/2010

FE DE ERRATA

O.P. N° 13376 F. N° 0001-20985

El Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico de Talapampa comunica que por un error involuntario se informó que la fecha de la Asamblea General Extraordinaria era convocada para el día miércoles 3 de marzo de 2010, cuando en realidad la fecha correcta de realización de la misma es el día miércoles 3 de febrero de 2010, con idéntico orden del día. Fdo. Matias Agustín Morrey. Presidente. Salta, 22 de enero de 2010.

Imp. \$ 40,00 e) 25/01/2010

RECAUDACION

O.P. N° 13389

Saldo anterior	\$ 17.231,00
Recaudación del día 22/01/10	\$ 547,00
TOTAL	\$ 17.778,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.